

# Política de Derechos Humanos: Conectamos con Integridad

---

## ¿Por qué es importante?

Estamos comprometidos con el respeto los derechos y dignidad de todas las personas, así como el respeto a nuestro entorno.

La Integridad, como uno de nuestros valores, representa la forma en la que hacemos negocios y desarrollamos cada una de nuestras actividades.

## ¿Qué debemos hacer?

- Respetar nuestro Código de Conducta, Política de Derechos Humanos y actuar con Integridad y Respeto en todo momento y lugar;
- Implementar y seguir elevados estándares laborales, medioambientales, de salud y de seguridad, además de velar por con condiciones laborales justas y equitativas;
- Rechazar en todo momento el acoso y la discriminación;
- Si no estás seguro de cómo proceder, pregunta antes de actuar;
- Si observas algo que no se ajusta a nuestro Código de Conducta, o Política de Derechos Humanos comunícate de inmediato con el Head of Compliance o repórtalo.

## ¿Cómo Cumplimos esta política?

- Respetando nuestro compromiso de conectar con integridad, siempre respetando los derechos humanos y el entorno que nos rodea;
- Identificando y priorizando los impactos reales y potenciales a los derechos humanos en toda nuestra actividad;
- Tomando acciones preventivas que permitan minimizar el riesgo de vulnerar los derechos humanos;
- Desarrollando todos los tratos comerciales y acuerdos, de manera transparente y equitativa, respetando la dignidad de cada una de las personas involucradas;
- Cuidar en toda actividad de trabajo nuestra seguridad y salud, velando por el cuidado del medio ambiente y entorno social.

## Recursos Adicionales

- Revisa Nuestro Código de Conducta y reporta cualquier preocupación o incumplimiento a esta política a través de la Línea de Integridad ([ipt.ethicspoint.com](http://ipt.ethicspoint.com)).
- ¿Tienes preguntas? o ¿Necesitas aclaración sobre algún punto relacionado a esta política? Contacta al Head of Compliance.

# Política de Derechos Humanos: Conectamos con Integridad

---

En Internet para Todos reconocemos la importancia de respetar, mantener y promover los derechos humanos en nuestras actividades de negocio. **Estamos comprometidos con el respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas, así como el respeto a nuestro entorno** y trabajamos proactivamente para evitar cualquier evento asociado a una violación o potencial violación de los derechos humanos asociado a nuestro negocio.

**Conectar con Integridad, implica el respeto por nuestro entorno, nuestros trabajadores y en general el respeto a los derechos humanos.** Nuestros Código de Conducta, políticas relacionadas y nuestros valores en su conjunto promueven y expresan nuestro compromiso con nuestro entorno y los derechos humanos.

Creemos firmemente que el llevar internet a las zonas rurales, permite la población beneficiarse de acceso a la tecnología la cual juega un importante papel en la promoción de los derechos humanos al contribuir al progreso de los países y mejorar la calidad de vida de las personas. Al mismo tiempo plantea desafíos en torno a aspectos como el maltrato, la libertad de expresión, la igualdad, el empleo, permitiendo generar plataformas abiertas para la identificación y prevención de violaciones o potenciales violaciones a los derechos humanos.

Utilizamos la debida diligencia para identificar, prevenir y evitar la vulneración de los derechos humanos. Nos comprometemos a proporcionar una remediación justa y equitativa en el caso de provocar un efecto adverso sobre los derechos humanos. **Nuestra política y compromiso se basa en los Principios Rectores para Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los mismos que son reconocidos por La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).**

**Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales respeten nuestro Código de Conducta y compartan el compromiso de conectar con integridad, siempre respetando los derechos humanos** y el entorno que nos rodea, tomando acciones preventivas que permitan minimizar el riesgo de vulnerar los derechos humanos.

**Si usted es testigo o tiene conocimiento de algún violación o potencial violación a nuestro Código de Conducta o Política de Derechos Humanos, repórtelo de inmediato a través de la Línea de Integridad () o contacte al Head of Compliance.**

## Objeto y Alcance:

- Confirmar el compromiso asumido por Internet para Todos, en relación con el respeto y la promoción de los derechos humanos de nuestros empleados, contratistas y de las comunidades en las que estamos presentes, en nuestras operaciones y cadena de suministro y
- Establecer los principios generales necesarios para asegurar este compromiso por parte de nuestras operaciones.

## ¿Qué entendemos por Derechos Humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de

expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.<sup>1</sup>

Estos derechos, se encuentran además reconocidos por la Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU.

- Las violaciones a los derechos humanos pueden incluir, por ejemplo:
  - **Violencia física:** tales como golpizas, violación, secuestro o ataque a manifestantes pacíficas;
  - **Matar:** homicidio o asesinato deliberado;
  - **Transgresiones del sistema legal:** tales como violencia en prisión, arresto arbitrario o negación a un juicio justo;
  - **Abuso laboral:** tales como trabajo infantil, trabajos forzados o tráfico de mano de obra;
  - **Derechos de propiedad:** tales como desalojo forzado;
  - **Derechos personales:** tales como medidas que impidan que las personas practiquen su religión o tengan familia;
  - **Discriminación:** basada en nacionalidad, género, religión, raza, edad, condición de salud u otras características.

Vulnerar los derechos humanos, trae consigo una serie de consecuencias tanto para la sociedad como para todo individuo o entidad involucrada en dicha acción. Vulnerar los derechos humanos, puede generar una violación a las leyes lo cual puede incluir leyes laborales, penales y otras disposiciones legales trayendo como consecuencia severas sanciones, multas y daños a la reputación de la empresa. Para los individuos, violar los derechos humanos puede incluir una serie de sanciones incluyendo el despido e incluso penas de cárcel.

### Nuestros Deberes y Compromiso:

Comprometidos con el respeto y promoción de los Derechos Humanos y a los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos, hacemos explícitos los lineamientos fundamentales relacionados con los derechos y libertades de todas las personas y esperamos que nuestros proveedores, terceros y toda entidad actuando en representación de IpT se acoja a los siguientes compromisos:

1. Respetar a nuestros empleados definiendo e implementando elevados estándares laborales, medioambientales, de salud y de seguridad, además de contar con condiciones laborales justas y equitativas, proporcionando un lugar de trabajo seguro y saludable.
2. Promover la igualdad de oportunidades y rechazar el trato discriminatorio de las personas en todos los ámbitos de nuestra empresa, sin prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad o discapacidad. Rechazar toda forma de acoso, amenaza o intimidación - ya sea verbal, físico, sexual o psicológico - en el entorno laboral.
3. Garantizar la libertad sindical, de asociación y el derecho de negociación colectiva.
4. Prohibir y rechazar el trabajo infantil, así como cualquier forma de trabajo forzoso, esclavitud o tráfico de personas dentro de nuestras operaciones y llevar a cabo una debida diligencia para minimizar cualquier posible riesgo en la cadena de suministro.
5. Respetar los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad con el objetivo de mantener relaciones colaborativas en el marco de la confianza.
6. Contribuir a la protección del medioambiente, y propiciar un entorno saludable para las personas
7. Nos comprometemos a explorar todas las oportunidades relevantes de participación o alianza con grupos de interés externos que permitan impulsar el acceso a la conectividad en zonas remotas, propiciar cambios sistémicos que promuevan el respeto por los Derechos Humanos y desarrollo.

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

8. Extendemos a nuestras relaciones comerciales la responsabilidad en el respeto de los Derechos Humanos. Requiriendo altos niveles de desempeño – en las condiciones laborales, medioambientales y de seguridad y salud- de nuestra cadena de suministro.

## Debida Diligencia:

Para los fines de esta política, una Debida Diligencia es el proceso para identificar, prevenir, mitigar y responder a las consecuencias negativas de las actividades empresariales sobre los Derechos Humanos. Este proceso incluye una evaluación del impacto real y potencial de las actividades sobre los Derechos Humanos, la integración de las conclusiones, y la actuación al respecto; el seguimiento de las respuestas y la comunicación de la forma en que se hace frente a las consecuencias negativas.

Nuestro sistema de debida diligencia está basado en los Principios Rectores para empresa y derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Garantizamos nuestro proceso identificando los asuntos prioritarios para la empresa y de nuestros grupos de interés, teniendo en cuenta nuestro impacto, los riesgos y las oportunidades.

Todas las áreas, tanto de negocio como de apoyo, son responsables de este proceso, cada una dentro de su ámbito de aplicación, con el fin de lograr los siguientes objetivos:

1. **Política de Derechos Humanos:** Tener un compromiso público con los Derechos Humanos aprobado al más alto nivel.
2. **Evaluación de impactos:** Identificar y priorizar los impactos reales y potenciales a los derechos humanos en toda nuestra actividad. Promover el respeto de los derechos humanos, independientemente del contexto donde se opere, para evitar provocar, contribuir a provocar o estar relacionado con impactos adversos en ellos. Evaluar de forma periódica el impacto en los derechos humanos de nuestras operaciones. Establecer procesos de diálogo con grupos de interés, tendientes a identificar, evaluar, prevenir, mitigar y reparar vulneraciones; de tal manera que se pueda asegurar el aprendizaje y la mejora continua en esta materia.
3. **Integración de los resultados de la evaluación de impacto en los procesos de la empresa:** Revisar y actualizar continuamente nuestra Política de Derechos Humanos y principales procesos y sistemas de gestión. Incluir los derechos humanos como riesgo básico a analizar previo a toda relación comercial y actividad a desarrollar. Fortalecer las capacidades internas para la gestión de los derechos humanos, poniendo a disposición adecuados recursos y herramientas.
4. **Monitorización y reporte de avances:** Medir e informar sobre la implementación de nuestra debida diligencia y planes de acción aplicables en temas de Derechos Humanos.
5. **Mecanismos de Reclamación y Remediación:** Asegurar procesos legítimos de consulta y denuncia para todos los temas asociados a violaciones o posibles violaciones a los Derechos Humanos, incluyendo un mecanismo de consulta, denuncia y reporte. Establecer mecanismos adecuados de reparación ante impactos adversos del Internet para Todos pudiera ser directamente responsable.

## Capacitación

**Todos los empleados y directores de IpT deberán leer, recibir capacitación y certificar el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos y el Código de Conducta una vez al año.** Durante esta capacitación se

revisarán los puntos clave sobre el cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos. Algunos socios comerciales podrían estar sujetos a capacitaciones con relación a esta política y el Código de Conducta de IpT, así como ha certificar que todas sus actividades que impacten nuestra empresa estén siendo desarrolladas en estricto cumplimiento con nuestra Política de Derechos Humanos y Código de Conducta.

## Auditorías

**El cumplimiento de la Política de Derechos Humanos, el Código de Conducta y políticas relacionadas, están sujetas a auditorías.** Las Auditorías podrán ser realizadas internamente por miembros del equipo de IpT, o externamente a través de terceros contratados. En la documentación de Auditoría se incluirán los planes de acción para la mejora del desempeño de los posibles temas identificados.

## Preguntas

Si tienes dudas sobre la Política de Derechos Humanos o quisieras recibir orientación sobre algún tema en particular en relación a este documento, no dudes en contactar al área Legal o Head of Compliance, quienes podrán orientarte y despejar cualquier inquietud en relación a este tema.

## Reportes

Si sospechas que algún empleado, proveedor, contratista o tercero actuando en representación de IpT, pueda estar involucrado en una violación o potencial violación a nuestra Política de Derechos Humanos, o si conoces de algún tema que pueda implicar una violación o potencial violación, no dudes en reportarlo de inmediato e informar el hecho para que pueda ser investigado.

**En IpT no toleramos ningún tipo de represalia para aquellas personas que reportan de buena fe sus inquietudes.** Todos los reportes presentados son revisados e investigados cuidadosamente a fin de prestar pronta respuesta y aplicar las medidas correctivas necesarias, las cuales podrían llegar incluso al despido.

Puedes reportar de manera directa cualquier incumplimiento o potencial incumplimiento a través de:

1. Tu supervisor o Gerente General
2. Head of Compliance
3. Comunicándote vía web o teléfono con la Línea de Integridad - [ipt.ethicspoint.com](http://ipt.ethicspoint.com) (puedes hacerlo de manera anónima si así lo deseas).

Para mayores detalles sobre cómo reportar sus inquietudes revisa nuestra Política de Whistleblower o contacta al Head of Compliance.

## Referencias

- Carta Internacional de Derechos Humanos (<https://loomio-uploads.s3.amazonaws.com/uploads/2199789879acb39a1e1edd4ab3dde152/ Carta%20Internacional%20de%20Derechos%20Humanos.pdf>)
- Principios Rectores Sobre Empresas y los Derechos Humanos ([https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf))